

DECRETO N° 260 /

CASTRO, 15 de noviembre de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de As. Técnica: "**AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CASTRO**" postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 16.2.2015; el ORD. N° E36808/2015 y Resoluciones Exenta N° 17751/2015, del 29.12.2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que consignan aprobación y asignación financiera para Asesoría Técnica; el ORD N° 79 del 19.1.2016 que solicita modificaciones que indica; el ORD del MIN. INT. N° 112 del 20.1.2016 que responde y acoge solicitud de modificaciones; la cuenta municipal N° 31.02.002.019; los Contratos de fecha 24.03.16 y 1.04.16, de los profesionales y técnicos, sres. Carlos Rozas R. y Marco Abarca S, respectivamente; los decretos de contratos N° 55 18.3.16, y N° 69 1.04.16; el ORD N° 796-A de fecha 17.10.16 emitido por la ITE municipal; el ORD INT. SUBDERE N° 3641 del 3.11.16; y los anexos de contratos adjuntos con fecha 3.11.16; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍCASE; los Contratos:

1. De fecha 24 de marzo de 2016, para la ejecución de la As. Técnica "**AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CASTRO**" al Técnico Eléctrico sr. **CARLOS FRANCISCO ROZAS ROZAS**, RUT N° **16.448.646-K**, extendiéndose su duración hasta el 1 de abril de 2017.

2. De fecha de 1 de abril de 2016, para la ejecución de la As. Técnica "**AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CASTRO**" al Técnicos Eléctricos sr. **MARCO ANTONIO ABARCA SOBARZO**, RUT N° **15.466.052-6**, extendiéndose su duración hasta el 1 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/FRR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.